



Coalición

“Por La Dignidad De Las Personas Con Discapacidad En Las Américas”

1. Preceptos de la coalición

- Las organizaciones tienen que ser democráticas y representativas de las personas con discapacidad.
- Las organizaciones deben garantizar la plena participación de mujeres, jóvenes, colectivos LGTBI, indígenas, afrodescendientes, migrantes y desplazados con discapacidad.
- Las organizaciones tienen que ser promotoras y defensoras de los Derechos Humanos, y promotoras de la reparación y el restablecimiento del Derecho, de las personas en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Las organizaciones deben ser presididas por personas con discapacidad. Las juntas directivas deben estar conformadas en su mayoría por personas con discapacidad y mínimo el 30% de los miembros de las juntas deben ser mujeres con discapacidad.
- Las organizaciones deben tener mecanismos para la plena participación, de mujeres, jóvenes, niños, niñas, colectivos LGTBI, indígenas, afrodescendientes, migrantes y desplazados con discapacidad.
- Las organizaciones deben cumplir con el principio de paridad de género entre quienes hacen las veces de la coordinación de la coalición, el portavoz y los delegados si los hay.
- En la coalición deben estar representadas todas las regiones de las Américas (Norte, Centroamérica, Suramérica y el Caribe).

2. Metodología y reglas de membresía

- Se utiliza una metodología de diálogo y conversación directa entre las organizaciones, como interlocutores legítimos y válidos que se reconocen mutuamente como tales, fundamentada en el intercambio de información y experiencias, análisis y reflexión para poder avanzar, basados siempre, en la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y en la Observación

número 7 del Comité de seguimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre las Personas con Discapacidad, CDPD.

- Las organizaciones miembros de la coalición deben tener una trayectoria reconocida en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad; a nivel Regional, nacional o local.

Ser organizaciones que fomenten la participación de las personas con discapacidad.

Las organizaciones mantendrán su membresía dentro de la coalición con un diálogo alturado y respetuoso.

Las organizaciones respetarán las normas básicas de convivencia.

3. Nombre del Coordinador:

Elizabeth Campos

4. Segmento del Diálogo en el que se intervendrán

Nuestra intervención se hará sobre el primer Segmento de Diálogo: Fortalecimiento del diálogo entre la OEA, los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil, para el perfeccionamiento de las instituciones y el Estado de Derecho. ¿Cómo generar sinergias entre la OEA, los Gobiernos y la ciudadanía, para que aprovechando las herramientas que ofrece el sistema interamericano en su conjunto se avance en la promoción de la democracia y, la defensa del Estado de Derecho?